



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-420
SALTA, 03 de abril de 2023
EXPEDIENTE N° 10.899/2022

VISTO:

La Res. DNAT-2022-1801 – relacionada a la designación del alumno Víctor Uriel Borda – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría – para la asignatura "BOTÁNICA SISTEMÁTICA AGRÍCOLA" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Borda ha solicitado una prórroga para efectivizar la toma de posesión de funciones por cuanto está reuniendo toda la documentación necesaria para tal fin.

Que finalmente el 29 de marzo del corriente año, ha presentado la constancia de DGP – mediante la cual hace saber que está en condiciones de asumir el cargo designado, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente será atendido con la respectiva partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22, cargo que liberó la alumna Araceli Nahir Galian el 01/03/23 (Expte. 10364/21).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del alumno **VICTOR URIEL BORDA – DNI N° 38.653.261** - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para asignatura "BOTÁNICA SISTEMÁTICA AGRÍCOLA" de la carrera Ingeniería Agronómica (plan 2013) de la Escuela de Agronomía, con cargo a lo fijado por Res. CS 301/91, el 29 de marzo de 2023 y por el término de un (1) año, bajo las consideraciones fijadas en Res. DNAT-2022-1801, y por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto ocasionado por la presente Resolución – a la partida presupuestaria propia, cargo que liberó la alumna Araceli Nahir Galian el 01/03/23 (Expte. 10.364/21). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Sr. Borda, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, envíese al CONSEJO DIRECTIVO para convalidación de Res. DNAT-2022-1801.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales